

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M², DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ANGOL

Nº DE CERTIFICADO
142
Fecha de Aprobación
10/03/2020
ROL S.I.I
101-20

REGIÓN :

ARAUCANIA

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10746 de fecha 28/11/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 592 de fecha 05/03/2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 26,23 m² ubicada en CALLE PUREN

SECTOR CENTRO N° 458 Lote N° manzana CONDOMINIO/ CALLE / AVENIDA / PASAJE

localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes

(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA INES DEL CARMEN SOTO MUÑOZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
JORGE MENDEZ MEDINA	ING. CONSTRUCTOR
	15.513.643-K

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY N° 20.898 NO PODRA SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLAS Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO EN LO HABITACIONAL.

AAMS/MCM/dss.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA